



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 172/2019

VISTO:

El Memorandum N° 114/19, emanado del bloque FORJA de la Concejala Verónica E. González Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 13 de agosto de 2019, bajo el N° 576;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejala Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal la obra de la banda **HIT AND JAFORAS y su disco "TODO NUEVO"**;

que HIT AND JAFORAS es una banda enérgica y divertida, que utiliza diferentes estilos musicales para componer sus canciones, constituyendo una propuesta fresca y original por tener letras propias;

que la joven banda ya cuenta con su primer disco "TODO NUEVO" grabado en el estudio de Híbrido Producciones, en la ciudad de Río Grande, con canciones propias que van desde el reggae, ska y rock, hasta el jazz y los boleros;

que el 13 de julio de 2019 dieron el primer show del año en instalaciones del Club Sportivo, donde presentaron "TODO NUEVO", el evento contó con la colaboración de artistas de diversas disciplinas quienes aportaron los elementos justos para la concreción de un espectáculo único;

que HIT AND JAFORAS fue una de las bandas que aportó su obra al disco "Bandas de Fuego vol.2", donde trabajaron junto a Gaspar Benegas, actual guitarrista de Carlos "el indio" Solari;

que la banda cerró el año siendo telonera de Hilda Lizarazu, ex líder de Man Ray, en el marco del festival de Lengua, en la ciudad de Tolhuin;

que participan activamente en shows y eventos a beneficio, ya que tienen como norte el compromiso social con la comunidad local y provincial;

que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la obra de la banda **HIT AND JAFORAS** y su disco **"TODO NUEVO"**, presentado ante el público el 13 de julio del 2019, en instalaciones del Club Sportivo de Río Grande.

Artículo 2º.- HACER entrega del presente, en concepto de distinción, a la banda **HIT AND JAFORAS** compuesta por: **Celeste Sastre**, voz principal; **Jonathan Cid**, trompeta y coros; **Facundo Merlos**, bajo y coros; **Matías Montelongo**, batería; **Gabriel Almeida**, percusión; **Pablo Zapata**, saxofón; **Ezequiel Altamirano**, guitarra y **Alexis Caceres**, teclado.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de agosto de 2019.
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-